



Valledupar, 10 de agosto de 2026

Doctor:

JOSE EMILIO OSORIO ROCHA

Director Ejecutivo

Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar en Reestructuración – CDT del Cesar
Valledupar

Asunto: Visita de seguimiento contrato de comodato precario No 2023-01-0063

Cordial saludo:

El Departamento del Cesar y el Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar en Reestructuración - CDT Cesar suscribieron el Contrato de Comodato Precario No 2023-01-0063 cuyo objeto es *"Entrega en comodato o préstamo de uso equipos y mobiliario al centro de desarrollo tecnológico del Cesar en reestructuración (CDT Cesar) para los laboratorios de pesca y acuicultura, adquiridos por el departamento del cesar en vigencia del contrato de compraventa No 2020-01-0022 suscrito con AVANTIKA COLOMBIA S.A.S."*

Conforme a las obligaciones estipuladas en el numeral 10 del contrato antes mencionado, que establece *" Permitir por parte del comodante la revisión de los equipos y mobiliario entregados en calidad de comodato o préstamo de uso al momento que sea requerido por la administración departamental y/o el funcionario designado como supervisor "*, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial como supervisor del contrato y con fines de cumplir con lo estipulado en la obligación antes mencionada, le comunico que el día 21 de agosto de 2026 se realizará la visita de seguimiento, por ende, se requiere disponer lo siguiente:

- Designar funcionario para atender la visita y apoyar la revisión de los equipos y mobiliarios entregados en comodato.
- Hojas de vidas de los equipos entregados.
- Informe semestral sobre el estado de cada uno de los equipos y mobiliarios entregados y el uso dado a los mismo, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 6 - Obligaciones de las partes, en el numeral 8.
- Certificado expedido por el revisor fiscal sobre estar a paz y salvo en Seguridad Social en Salud al corte de la presente visita, es decir a 20 de agosto de 2026.

Atentamente,

JOSE FRANCISCO SEQUEDA DAZA

Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial.

Proyectó	Fredys Núñez torres - Profesional Universitario SADE	
Revisó	Andrés Javier Vega Martínez - Profesional Universitario Contratista SADE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		